

EXHORTO: MER/025/2009.

EXPEDIENTE: A.P. PGR/SIEDO/UITA/047/2008



次大	ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS
ROCURADURIA GENER DE LA	En San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 15:00 quince horas del día 15
REPUBLICA	quince de junio de 2009, dos mil nueve
DERECE	Se tiene por recibido el oficio sin número del once de junio de esta anualidad, que
	suscribe el licenciado
NIDAD.	Averiguaciones Previas y Consignaciones, en el que remite a las constancias que
ADA DE	integran la averiguaçión previa número 4964(S.C)2006, que se instruye en contra de
ESAPARE	por el delito de ROBO CALIFICACON CON VIOLENCIA,
BAS	GCR, Art Street
	sin embargo del
	SP = n
	waveriguación previa que le corresponde es el 456/PM/2006, no como se desprende del
	oficio que se acaba de recibir, por tanto agréguese por separado dichas documentales
	para los efectos legales correspondientes, por ende y de conformidad a lo establecido,
	en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los
*	Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 2°, 3°, 45, 46 y 206 del Código Federal de
2/	Procedimientos Penales, esta Representación Social de la Federación dicta el
	-siguiente:
4	ACUERDA
TOWARD	ÚNICO De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Código Adjetivo
10. J	en la Materia, agréguese por separado el documento antes descrito al presente
way.	expediente, así como el cuadernillo consistente en el anexo II, de la indagatoria
	numero 456/PM/2006, constante de 38 treinta y ocho fojas útiles, a los autos de la
	indagatoria de merito, para que en el momento procesal oportunidad sean valoradas
	por la autoridad exhortante
6	·CUMPLASE
_ }ke	Así, lo acordó y firma el licenciado
PECA	2. Ministerio Publico de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa con
.DA	testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado
TRAF	STIGACIÓN CO DEARIBACT
	The second structure of the second se
	TESTIGO DE ASISTENCIA
	DEO/SDA/ FØ/122-NA
1	
5	
81	HONOR COMPANY
31	
# Z	SUJAN SEA OF THE STATE OF THE S



Justicia de! Propuraduria General de Dependencia: Estado.

Sección: MESA I SECTOR CENTRAL

Oficio:

AV. PREV. 4964(S.C.)/2006 CONTROL 167

DE DERESHOS hu....... ELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD

ZADA DE BUSQUEDA CA DESAPARECIDAS

ASUNTO: SE REMITEN COPPAS CENTIFICADAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 11 DE MANO DE JUANOS.

MAGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO RETENTIAR DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA PPROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA 7º. PRIV. DE ALDAMA SUR NÚMERO 203 SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA

15 JUN 2009

14.38h

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado en esta fecha dentro de las constancias que integran la Averiguación Previa de número 4964(S.C.)2006, que se instruye en contra de ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, como probable responsable en la comisión del delito de ROBO CALIFICADO CON VIOLENCIA, cometido en perjuicio de

y que se encuentra radicada en esta mesa uno del sector central de Averiguaciones Previas y Consignaciones, como lo solicita, adjunto al presente remito a usted copias debidamente certificadas de dicha indagatoria, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA MESA UNO ADSCRITO AL SECTOR CENTRAL DE AV. PREV. Y CONSIG.

Subdirectora de Averiguaciones Previas y

consignaciones, Para su superior conocimiento y en cumplimiento a su oficio inserto. Pte-





MICA





111



EXHORTO: MER/025/2009. EXPEDIENTE: A.P. PGR/SIEDO/UITA/047/2008

112

"大大大"。 第	ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS.
ROCURADURIA GENERAL DE LA	En San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 21:53 veintiuno horas con
REPUBLICA	cincuenta y tres minutos del día 18 dieciocho de junio de 2009, dos mil nueve
	Se tiene por recibido el oficio sin número del quince de junio de esta anualidad,
DERECTU TO V BENE	relaborado por el licenciado de la copias del copias de la copias de la copias de la copias de la copias de l
VIDAD.	certificadas de la averiguación previa número 338(O.M.)/2003, que se instruye en
10 /	contra/ de
	Y OTROS, como probables responsables
5 A	ren la comisión del delito DESPOJO Y DEMAS QUE SE CONFIGUREN, cometido en
	por tanto
	agréguese por separado dichas documentales para los efectos legales
	correspondientes, por ende y de conformidad a lo establecido, en lo dispuesto por los
	artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos
	Mexicanos, y los artículos 2°, 3°, 45, 46 y 206 del Código Federal de Procedimientos
	Penales, esta Representación Social de la Federación dicta el siguiente:
	ÚNICO De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Código Adjetivo
Žv.	en la Materia, agréguese por separado el documento antes descrito al presente
1	expediente, así como el cuadernillo consistente en el anexo III, de la indagatoria
UT Hed	numero 338(O.M.)/2003, constante de 78 setenta y ocho fojas útiles, a los autos de la
700	presente indagatoria, para que en el momento procesal oportunidad sean valoradas
NO. MOTION	por la autoridad exhortante.
人道	CUMPLASE
	Así, lo acordó y firma el licenciado
	Ministerio Publico de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa con
ALDE LA	Testiĝos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado ZADA EN
AJA	ENGIA
1 EMINVES 1 TRAFIC	DE ARMANTESTIGO DE ASISTENCIA
	12511dopt Asia I Enain
	One Control of the Co
3	DEO/SDA/ FO/22-NA
	PLONON THE MOS
200	

CARLY CORNER OF THE LARRENCE TO A CAN STATE OF THE EPOBLIC! HE ACATE CLIENICIA. SAN BARTOLO COYOTEPEG, DAXACA.

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DAXACA.

SECCION: PENAL

OFICIO No.: S/N

EXPEDIENTE: COLABORACIONES/2009.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA:

Ocotlán de Morelos, Ouxaca, a 15 de Junio del 2009.

Shipping 12 to

ACENTO DEL MINISTERIO PUBLICO TITULAR DE LA MESA DE PEG WALLACE DEL MINISTERIO PUBLICA DE LA REPUBLICA. DOM THIMA PRIVADA DE ALDAMA SUR NUM. 203. SAN BARTOLO COVOTEPEC, OAXACA. PRESENTE

> 6 Adjunto certificadas presente copias al ción Previa numero 3.8(O.M.)/2003, que se instruye en BRIEL CRUZ SANCHEZ, JUDITH

OFFICE HOS HUMA probables responsables en la comisión del delito de DESCRIPCIOS AIRAS QUE SE CON GUREN, cometido en perjuicio de la cual obra

e**ntal Edus Qu**na M**å**nisterial a mi c**å**go.

General Comment

A 700 que me permito remitir a Usted, para los fines legales a

1000

ABENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO TI ANDEMORETOS CA

ATENTAMENTO SUFRAGIO EFECTIVO REELECCION. "EL RESPETO AL DEREC AJENO ES LA PAZ"
EL AGENTE DEL MINISTERI PÚBLICO INVESTIGADOR
DE OCOTLÁN DE FORELOS, OAXACA. DE OCOTLÂN Ø

LIC.

subprocurador de Investigaciones, para

su superior conocimiento.



DE LA REPUBLICA

DERECH

EXHORTO: MER/025/2009.

EXPEDIENTE: A.P. PGR/SIEDO/UITA/047/2008

GOLOS------ ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----En San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta

PROCURADURIA GENERAL

- Se tiene por recibido el oficio número 302/2009, del diecinueve de junio de esta

anualidad, elaborado por el licenciado

Federación dicta el siguiente:------

Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría en Investigaciones, en el que remite el oficio sin numero de fecha 13 de junio del presente año, suscrito por el licenciado

Agente del Ministerio Público adscrito a la Mesa VI de Sector Central de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante el cual informa la imposibilidad para remitir copia certificada de la Averiguación previa número 2/J.P/1997 o 1341/S.C/1997, sin embargo resulta necesario recabar dichas documentales toda vez que son de vital importancia para la debida integración del expediente en que se actúa, por ende y de conformidad a lo establecido, en lo dispuesto por los artículos 21,102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 2°, 3°, 45, 46 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Representación Social de la

- - - PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Código Adjetivo en la Materia, agréguese el documento antes descrito al presente expediente. - - - SEGUNDO.- Gírese oficio al C. Juez de lo Penal en el Estado, a fin de que remita a esta Fiscalía de la Federación, copias debidamente certificadas del proceso que se haya derivado de la indagatoria número 2/J.P/1997 o 1341/S.C/1997, instruida en por el delito de Fraude, Asociación

Delictuosa, Encubrimiento y demás que lleguen a configurarse, o en su defecto informe por escrito el impedimento legal que tenga para ello; esto para que no recaiga en responsabilidad de limitar la investigación de un delito del orden Federal, ya que

DELA REPUBLICA de vital importancia para la debida integración del expediente en que se actúa-DELINGUENCIAL _

EN AVESTIGACIÓN Así, lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ÁNGEL MENDEZ RAMIREZ, Agente del Ministerio Publico de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa con

- C- DAMOS HE

testigos de asistencia que al final firman para debida constantia de lo actuado. -

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

DEØ/SDA/ FO/22-NA

rations. CHANGAL.

DE CHESCA-

BITORIA. BYANTE: STATEL



=2 JUN 2053 m.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

A DEL M. P. ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓNES

OFFICIO NÚMERO: 302/2009 EXP:22(COLAB)2009

ASUNTO, EL QUE SE INA

En la Experimental San Antonio de la Cal, Centro Caxaca, a 19 de Junio de la Cal

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO TITULAR

" DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA PROCURADURÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta propia fecha, dentro del cuaderno de colaboración de numero al rubro indicado, y en alcance del oficio de numero 187 de fecha 12 de Junio del presenta año, signado por esta Autoridad, remito a usted, el oficio sin numero, de fecha 13 de junio del presente año.

Suscrito por el Licenciado

Ministerio Publico adscrito a la Mesa VI del Sector Central de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante el cual informa la imposibilidad para remitir copia certificada de la Averiguación Previa Numero 2/03/1997 o 1341/5C/1997, lo anterior hago de su conocimiento para que su autoridad acuerde lo procedente. Y con fundamento en lo dispuesto por lo artículos 16 y 21 de la Constitución General.

ELARED TUCA ECIAL EN LINCUE A ACIÓN

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO

A LA SUBPROCURADURIADE INVESTIGACIONES

LIC.

ENTE DEL MINISTERIO DE E ADSCRITO A E É SUBPROCURATORIA D

PERSONALA

TOE BUSCASED - S

PRAFECIONS

DEPENDENCIA.
PROCURADURIA GRAL. DE
(USTICIA DEL ESTAVO)

SECCIÓN: MESA VI SECTOR CENTRAL / 22

SYNOF

AUNTO: Al que indica

170 Y

CORRESPONDENCIA

00

En la ciudad e Oaxaca, de Juárez a 13 de junio del 2009.

ADA TRICORDINATIONAL

CADA FIAMESTIGACIONES DE ESTA, GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

LA DEL ESTADO

LA DEL ESTADO

LA DEL ESTADO

LA DELESTADO

LA DEL

En atención al oficio 167, de fecha uno de julio del año en curso, suscrito por el

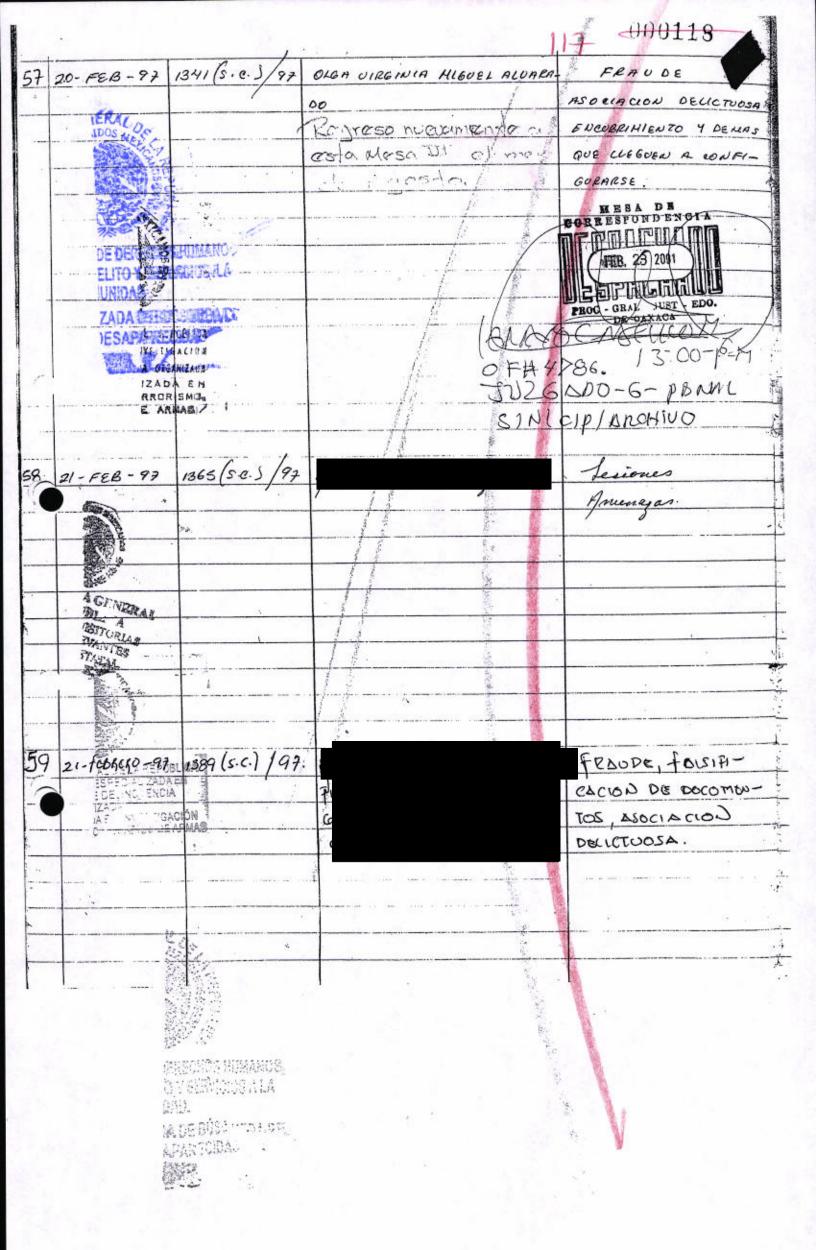
Adecrito a la subprocuraduria de Investigaciones, en el que solicita se le envié a usted, copias cerificadas de la Averiguación previa 2/J P/ 1997, o 1341/S C/1997, máica en esta mesa a mi cargo por lo que me permito informante que al revisar en el Libro de registro se encuentra que la Averiguación Previa en mención fue remitida al Juzgado sexto de lo penal el día veintitrés de febrero del año dos mil uno, por lo que no es posible a lo requendo.

Anexo a la presente copias del Libro en el cual se encuentra registrada la Avenguación Previa 1341/8.0/1997, en la que aparece el sello de recibido del Juzgado sexto de lo Penal.

Lo anterior lo hago de su conogimiento a los efectos legales a lo que haya lugar

A T EN TA MENTE SUFRAGIO EFECTIVE NO REELECCIÓN RESPETO AL DESECTION ALENO ES LA PAZ EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA MESA / ZEJ SECTOR CENTRAL

STATE OF STA



ERAL OF DOS ME

HHOH

Delegación Estatal Oaxaca

Agencia del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa de Exhortos.

EXHORTO: MER/025/2009

AP PGR/SIEDO/UEITA/042/2008

OFICIO No. 271/2009.

PROCUBADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



Se solicita información documentación

MIDAD. DA DEBUSCIONE SAPARRECELLA

NUA EM

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, junio 24 de 2009.

JUEZ SEXTO DE LO PENAL EN LA ENTIDAD PRESENTE.

CALISMON DI CONTROL DE LA CONT lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 124, 125, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención al oficio número 1226 del 13 de junio de esta anualidad, elaborado por el Lic. José Alfredo Díaz Galván, Agente del Ministerio Público de la Mesa VI del Sector Central dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en el que informa que de la revisión de los libros de gobierno que se lleva en esa Agencia, se encontró que la averiguación previa 2/J.P/1997 o 1341/S.C/1997, instruida en contra de

1995 HHL

30

por el delito de Fraude, Asociación Delictuosa, Encubrimiento y demás que lleguen a configurarse, fue remitida a ese Juzgado de su adscripción, en fecha 23 de febrero de 2001.

En virtud de lo anterior, solicito a usted atentamente remita copias debidamente certificadas del proceso que se haya derivado de la indagatoria número 2/J.P/1997 o 1341/S.C/1997, o en su defecto informe por escrito el impedimento legal que tenga para ello; esto para que no recaiga en responsabilidad de limitar la investigación de un delito del orden Federal, ya que resultan de vital importancia para la debida integración del expediente en que se actúa.

Lo anterior en virtud de que resulta necesario para la debida integración del expediente en que se actúa.

> ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS. CHILA DURGA TO

THEROW, REQUE LIC

DELA ERUBBLE

" ATTISPES A

DEO/SDA/ FO/07-NA

C = L# PSPÚB**IÁČA** PE : = ZADA**EN**

EVOIA

AT TACIÓN - DEARMAS

> Séptima Privada de Aldama Sur, No. 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256 t/. (01951) 501 96 14. www.pgr.gob.mx

DERECT JO HUMANOS ITO Y SERVICIOS A LA MOAD. **IAFARCOS**